CONTRATO N° 18/2018.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2018, "ADQUISICION EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACION, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL (SEGUNDO LLAMADO)". ID N° 340731.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS** con domicilio en la calle Teniente Bernardino Morales N° 751, e/ Teniente Genaro Ruiz, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada KARINA GOMEZ NARVAEZ**, en su carácter de **Ministra-Secretaria Ejecutiva**, con Cédula de Identidad N° 3.031.787, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA LAB S.A.**, domiciliada en Artigas Nº 1415, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS**, con Cédula de Identidad N° 654349, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa (CD) N° 12/2018, con ID N° 340731, para ADQUISICION EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL (SEGUNDO LLAMADO).----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Las Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340731.----------

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 12/2018, convocado por la *Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 088.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Notebook Tipo 2 – Intermedia

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Notebook – Cód. Catalogo: 43211509-001	Atributos en la plantilla SICP – Resolución DNCP Nº 3895/16 y la Resolución DNCP N° 1991/2017. Rubro 543 (Adquisición de equipos de computación).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.	2.5 GHz o superior.
	Memoria Cache	4 Mb mínimo
	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido
Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior)	8GB como mínimo
Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti	Exigido
Unidad de Disco duro	Tipo SATA 1TB como mínimo.	Exigido
Tarjeta de Sonido	Integrado	Exigido
Parlantes	Integrado	
Tarjeta de video	Tarjeta de video integrada	1GB o superior
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.	Exigido
Webcam	Incorporada de 720p HD como mínimo.	Exigido
Teclado	Standard para Windows en español.	Exigido
Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones.	Exigido
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada.	Exigido
	Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada.	
	Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada.	
Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal

SENABICO

Lector de Huella dactilar	Integrada	Exigido
Puertos	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 2 mínimo – USB 3.0 x 1 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Exigido
Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido
Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido
Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido
Accesorios	Mouse Óptico Retráctil	Exigido
	Mouse PAD	
	Supresor de Picos	
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Exigido
	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses.	
	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	
	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.	Exigido
	Carta de distribución del Representante	Exigido
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido

Lic. Mirta Moringo de Rojas
Representante Legal
Daralab

Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	NOTEBOOK	DELL	EEUU	Unidad	15	6.866.300.-	102.994.500.-
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)							102.994.500.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Ciento dos millones, novecientos noventa y cuatro mil, quinientos.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Teniente Bernardino Morales Nº 751, e/ Tte. Genaro Ruiz y Tte. Marcos Núñez.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Lic. Mirta Moringo de Rojas
Representante Legal

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 mes Diciembre y año 2018.

Sra. Karina Gómez Narváez
Ministra - Secretaria Ejecutiva
de la SENABICO.

Sra. Mirta Justina Morínigo de Rojas
Representante Legal

Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENABICO